

COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO**Núm. 2.788**

BASES reguladoras de la convocatoria de subvenciones en materia de deportes para la organización de eventos deportivos y escuelas deportivas en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro para el año 2015.

Primera. — *Objeto.*

La presente convocatoria tiene por objeto destinar ayudas en materia de deportes a aquellos clubes deportivos de la Comarca sin ánimo de lucro legalmente constituidos e inscritos en los registros correspondientes que tengan por objeto la finalidad de fomentar la práctica deportiva por parte de los ciudadanos y la realización de actividades de promoción del deporte.

Segunda. — *Finalidad.*

La finalidad será atender gastos necesarios para el desarrollo de la actividad objeto de la subvención, no pudiendo incluir:

- a) Gastos ordinarios de las entidades solicitantes (teléfono, luz, gestoría, etc.).
- b) Equipajes deportivos.
- c) Adquisición de bienes inventariables.
- d) Alquiler de bienes inmuebles.
- e) Comidas y bebidas.
- f) Premios en metálico.
- g) Los gastos de licencias escolar/federada solo serán válidos para la justificación de Escuelas deportivas.

Las actividades deportivas que impliquen, por parte de los clubes deportivos, la contratación de monitores o de personas que impartan cursos, jornadas, talleres, etc., conllevará la obligación de acreditar la factura o contratación laboral correspondiente de dichos monitores. Estas actividades que se desarrollen mediante contratación de personas no podrán superar más del 40% respecto de la cuantía total de la subvención concedida.

Tercera. — El importe total de la subvención a conceder no superará el 50% del presupuesto total del programa/actividad a desarrollar, debiendo justificarse la subvención concedida en la forma y por el importe definido en la base duodécima.

La justificación en material deportivo y desplazamientos no podrá superar el 40% del importe concedido de la subvención.

Cuarta. — *Beneficiarios y condiciones generales que deben reunir las entidades solicitantes.*

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones aquellos clubes deportivos que:

- a) Se hallen legalmente constituidos (Ley del Deporte de Aragón, título IV, capítulo I, II) e inscritos en el correspondiente Registro General de Asociaciones Deportivas de la Diputación General de Aragón.
- b) Dispongan del Certificado de Identidad Deportiva en vigor.
- c) No tener ánimo de lucro.
- d) Deben tener su sede en cualquier municipio de la Comarca Ribera Alta del Ebro.
- e) Realizar un evento deportivo o tener una escuela deportiva en algún municipio de la Comarca.
- f) Participen en competición escolar o federada.

Quinta. — *Crédito presupuestario.*

El crédito presupuestario previsto para esta convocatoria asciende a la cantidad de 12.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 341.48000 del presupuesto para el año 2015.

Sexta. — *Solicitudes y documentación.*

Las solicitudes se deberán formular en el modelo que figura como anexo I a las presentes bases, debiendo indicar expresamente el importe del proyecto o de la actividad y la subvención que solicitan para el mismo, cuyo importe no podrá exceder del 50% del presupuesto que se presente en la memoria mencionada en la letra c). Junto al escrito de solicitud se presentarán:

a) Fotocopia de la resolución de inscripción de la entidad en el Registro General de Asociaciones Deportivas de la DGA y del Certificado de Identidad Deportiva.

b) Declaración de otras ayudas o subvenciones. (Anexo II).

c) Memoria detallada sobre la actividad a subvencionar que contenga los datos referidos a fines de la misma, calendario de ejecución, presupuesto total de la actividad y financiación prevista (anexo III), así como de otros ingresos que se prevean.

d) Para escuelas deportivas, listado de equipo o grupo, monitor, días y horas de entrenamiento. (Anexo III A).

e) Fotocopia del CIF de la entidad.

f) Declaración responsable del solicitante de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. (Anexo IV).

Séptima. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de las presentes bases en el BOPZ (sección "Boletín Oficial de Aragón"). Las solicitudes de subvención y la documentación a que se hace mención en el apartado anterior deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor presidente de la Comarca Ribera Alta del Ebro (calle Almogávares, 51, 50630 Alagón), y podrán presentarse en el Registro General de la Comarca Ribera Alta del Ebro o por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. — *Criterios de valoración.*

Estas subvenciones se establecen en régimen de concurrencia competitiva. Para determinar la cuantía de las subvenciones se establecerán prioridades en la concesión, atendiendo, en orden preferente, a los siguientes criterios:

a) Historial del acontecimiento deportivo.

b) Solvencia técnica y económica del proyecto.

c) Impacto y repercusión del proyecto en la promoción de la Comarca.

d) Duración del acontecimiento deportivo.

e) Número de deportistas que participan en la actividad.

f) Que fomente el deporte femenino.

g) Ámbito de actuación del acontecimiento (local, comarcal, regional, nacional, internacional).

h) Fomente el deporte escolar.

Novena. — *Procedimiento de instrucción.*

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, estas serán evaluadas, aplicando los criterios que se señalan en la cláusula octava de estas bases por la comisión de seguimiento que a tal efecto se constituya, presidida por el consejero delegado de Deportes.

La comisión, en la que existirá representación de todos los grupos políticos, podrá solicitar el informe técnico de los coordinadores deportivos de la Comarca a efecto de formular la propuesta de otorgamiento o denegación de la subvención.

En todo momento podrá recabarse la información complementaria que se considere necesaria, a fin de completar la valoración de la petición presentada.

Décima. — *Resolución.*

Tras el informe favorable de la comisión citada el presidente aprobará las subvenciones objeto de esta convocatoria, notificándolo seguidamente a los interesados.

Dicho acuerdo pondrá fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición, cuya resolución corresponderá a la Presidencia de la Corporación. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde la fecha de notificación de la resolución; en este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el recurso de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

Podrá interponerse, no obstante, directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOPZ, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Undécima. — *Obligaciones de los beneficiarios.*

Son obligaciones de los beneficiarios:

a) Los beneficiarios deberán aceptar la subvención a los efectos del cumplimiento de las condiciones derivadas de su otorgamiento remitiendo a la Comarca el impreso que figura como anexo V de las presentes bases.

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención y acreditarla debidamente ante el servicio de deportes de la Comarca Ribera Alta del Ebro, así como cumplir los requisitos y condiciones que determinan la concesión de la misma.

b) Comunicar al Servicio de Deportes de la Comarca Ribera Alta del Ebro, con la máxima antelación posible, las fechas de realización de las actividades subvencionadas, en caso de que no se indique en la solicitud o se modifique la inicialmente prevista.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación y a las de control financiero que correspondan a los servicios de intervención de la Comarca.

d) Comunicar al Servicio de Deportes de la Comarca Ribera Alta del Ebro la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la subvención.

e) Dar publicidad a la subvención concedida, mediante la inclusión en toda la documentación (folletos, carteles, trípticos, etc.) que haga referencia a la actividad subvencionada, de la leyenda "Patrocinado por Servicio de Deportes de la Comarca Ribera Alta", junto con el logotipo.

g) En todos los actos deportivos deberá reflejarse dicha colaboración mediante la colocación de carteles tipo SCD o lonas cedidas por el SCD.

h) La entidad objeto de ayuda deberá presentar al SCD el material de difusión que va a utilizar para promocionar el evento objeto de ayuda, para su visto bueno: Folletos, carteles, trípticos, etc.

i) Disponer de póliza de responsabilidad civil para el evento concreto o escuela deportiva objeto de subvención.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos podrá motivar la denegación de la ayuda.

Duodécima. — *Justificación para el cobro de la subvención.*

Para el abono de las subvenciones concedidas, los beneficiarios deberán remitir directamente a la Comarca Ribera Alta del Ebro los siguientes documentos justificativos del gasto:

a) Solicitud del pago de la subvención firmada por el representante legal de la entidad beneficiaria (presidente o director), y certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social si la cantidad concedida supera el importe de 3.000 euros; en caso contrario, declaración responsable del solicitante de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. (Anexo VI).

b) Declaración de otras ayudas o subvenciones (anexo II).

c) Certificado emitido por el secretario de la entidad (anexo VII) en el que haga constar:

—Que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención.

—Relación de los gastos realizados con cargo a la subvención.

—Que los referidos justificantes de pago no han sido objeto de otra subvención.

d) Certificado de datos bancarios (anexo VIII).

e) Memoria deportiva de la actividad desarrollada.

f) Facturas, originales o fotocopias compulsadas, y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, a nombre de la entidad, que acrediten fehacientemente el gasto aplicado a la actividad subvencionada, que deberán tener fecha entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

g) Fotocopia de la póliza de responsabilidad civil.

h) Además en caso de las escuelas deportivas se deberá aportar contrato laboral formalizado entre el club y el monitor y los TC2 o factura si es autónomo de cada escuela subvencionada.

Decimotercera. — *Plazos de justificación.*

El plazo de presentación de las justificaciones finalizará el día 1 de noviembre del año 2015 y se referirán a gastos realizados en el ejercicio del año 2015 (enero a diciembre, ambos inclusive). Los beneficiarios que no justifiquen la totalidad o parte de la ayuda concedida dentro del plazo establecido perderán automáticamente el derecho a recibirla. No obstante, los proyectos que se desarrollen en los meses de noviembre y diciembre de 2015, tendrán una prórroga de justificación de la subvención de un mes a partir de la celebración del evento.

Decimocuarta. — *Aceptación de las bases.*

La presentación de solicitudes implica la aceptación expresa y formal de los términos de esta convocatoria.

Cualquier falsedad en los datos aportados, tanto en la solicitud como en la justificación, para el cobro de la subvención será motivo suficiente para la pérdida del derecho a recibir la subvención.

Alagón, a 26 de febrero de 2015. — El presidente, Alfredo Zaldívar Tris.

ANEXO I

Ilmo. Sr.:

Don en nombre y representación de la entidad con domicilio en localidad con CIF núm. y con el siguiente número de cuenta bancaria (poner los veinte dígitos),

EXPONE:

Que en el BOP núm. de fecha se ha publicado la convocatoria de subvenciones en el ámbito del Área de Deportes de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro para el ejercicio 2015.

Que por la presente, acepta y se somete a las condiciones expresadas en la convocatoria y formula solicitud de subvención para el programa/actividad: que tiene un presupuesto aproximado de euros, conforme a la documentación exigida en las bases que se adjunta a la presente instancia.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

La concesión de una subvención de euros.

En a de de 2015.

Fdo:

Documentación que se adjunta:

- Fotocopia compulsada de la resolución de inscripción de la entidad en el Registro General de Asociaciones deportivas de la D.G.A. y del Certificado de Identidad deportiva.
- Declaración de otras ayudas o subvenciones (Anexo II)
- Memoria detallada sobre la actividad a subvencionar que contenga los datos referidos a fines de la misma, calendario de ejecución, presupuesto total de la actividad y financiación prevista (Anexo III) , así como de otros ingresos que se prevean.
- Para escuelas deportivas: listado de equipo o grupo, monitor, días y horas de entrenamiento (Anexo III A)
- Fotocopia compulsada del C.I.F. de la entidad
- Declaración responsable del solicitante de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social (Anexo V)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO.
Area de Deportes

ANEXO II

Declaración de otras ayudas concurrentes

Don/doña, en calidad de presidente o secretario de

DECLARA:

Que el programa/actividad objeto de la presente solicitud ha obtenido ayudas y subvenciones concurrentes para el mismo proyecto en las siguientes instituciones públicas hasta el día de la fecha:

Organismo:
Objeto de la ayuda:
Fecha de concesión:
Subvención concedida:

No se ha recibido ninguna ayuda o subvención concurrente para el mismo proyecto / actividad.

Asimismo se comprometo a comunicar cuantas ayudas/subvenciones le sean concedidas para el mismo proyecto/actividad, por cualquier organismo público o privado, a partir de la fecha de hoy.

En a de de 2015

Fdo.:

ANEXO III

DATOS DEL PROYECTO/ACTIVIDAD 2015

ENTIDAD
.....

ACONTECIMIENTO DEPORTIVO (Denominación oficial del acto)
.....

LUGAR CELEBRACION
.....

FECHA Y HORARIOS
.....

Total Participantes	Numero	
	participantes Individuales	Numero equipos

DESCRIPCIÓN PROYECTO
.....

PRESUPUESTO DEL ACONTECIMIENTO DEPORTIVO 2015

INGRESOS

- INSTITUCIONES PUBLICAS
- COMARCA RIBERA ALTA
- PATROCINADORES
- APORTACION ENTIDAD
- OTROS INGRESOS

GASTOS

- DESPLAZAMIENTOS
- ALOJAMIENTOS
- SERVICIOS MEDICOS
- SEGUROS
- TECNICOS
- ARBITRAJES
- OTROS GASTOS

Fdo:.....

ANEXO III A – (Para Escuelas Deportivas) Certificado de Grupos

D..... en calidad de Secretario/a del..... CERTIFICA que el numero de grupos por los que solicita la ayuda para la Convocatoria de Deporte Escolar. Curso 2014/15 es degrupos de acuerdo con las siguientes características:

GRUPO n°	MODALIDAD DEPORTIVA:	CATEGORIA :
*Adjuntar listado de mutualidad de Juegos escolares		
DIAS DE ENTRENAMIENTOS:	HORARIOS:	
TECNICO RESPONSABLE:	TITULACION:	
*Adjuntar Copia del Titulo o Certificado acreditativo		

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO NAC.
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

ANEXO IV

Don en calidad de representante legal de la entidad en nombre y representación de la misma,

DECLARA:

De los antecedentes obrantes en la entidad sin ánimo de lucro que represento, no se tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social, obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ni obligaciones con la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

En a de de 2015.

ANEXO V

Declaración de aceptación de la subvención

Don/doña en calidad de presidente o secretario de

DECLARA:

1.º Aceptar la subvención concedida para el programa/actividad por un importe de euros, por la Comarca de la Ribera Alta del Ebro por Resolución de Presidencia de fecha

2.º Comprometerse a destinar el importe concedido a la finalidad establecida.

3.º Comprometerse a cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria y aceptar que, en caso de incumplimiento, esta circunstancia dará lugar al reintegro de las cantidades percibidas o, en su caso, a la compensación automática por parte de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

4.º Que comunicará al Área de Deportes de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedente de cualquier Administración, incluida la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, u otros entes públicos o privados, nacionales o extranjeros.

En a de de 2015.

ANEXO VI

Don/doña en calidad de representante legal de

DECLARA:

Que esta entidad recibió escrito de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro por el que se le comunicaba la concesión de una subvención por importe de euros con destino al siguiente programa/actividad dentro de la convocatoria de subvenciones en el ámbito del Área de Deportes de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro para el ejercicio 2015.

Asimismo declara que la entidad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social, obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ni obligaciones con la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.(1)

Y en su virtud,

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito y los documentos anexos, se sirva admitirlos, tener por completado el expediente para recibir la ayuda correspondiente, y previos los trámites pertinentes, proceda al pago de la subvención de euros.

En a de de 2015.

Fdo.

ANEXO VII

Don/doña en calidad de Secretario de la entidad

Certifica:

- Que se ha ejecutado el programa/actividad subvencionado que se indica y se ha cumplido la finalidad para la que se otorgó la subvención.

- Que los gastos originados a esta entidad por dicha actuación, por un importe total de, cuyos justificantes, en fotocopia compulsada, se adjuntan a la presente solicitud, son los siguientes:

Denominación del programa/actividad:

Nº de factura Fecha Empresa Importe:

Table with 4 columns: Nº de factura, Fecha, Empresa, Importe. It contains three empty rows for data entry.

- Que para la misma finalidad no se han obtenido subvenciones / se han obtenido las siguientes subvenciones:

En a de de 2015.

Fdo:

ANEXO VIII CERTIFICADO DATOS BANCARIOS

Form titled 'A RELLENAR POR EL INTERESADO' containing fields for N.I.F. o C.I.F. (1), Nombre o razón social (2), Nombre Comercial, Domicilio, Población, Provincia, Actividad Económica, and phone number. It also includes a signature line for 'EL INTERESADO,*' and a note about legal entities.

Form titled 'CODIGO DE CUENTA' containing fields for Cód. Banco, Cód. Sucursal, D.C., and Número de Cuenta. It includes a certification statement and a date field.

(1) Si la cantidad concedida supera el importe de 3000 € deberá aportarse Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social